



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 117-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 23 MAR 2011.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 212-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGPI y Oficio N° 238-2011-GR PUNO/GRPPAT, sobre EQUIPO TÉCNICO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 N° 29629, el proceso presupuestario debe orientarse al logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual y según las prioridades establecidas en los planes estratégicos de desarrollo nacional, regional e institucional;

Que, el proceso del presupuesto participativo se define en la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056, como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen la relación Estado-Sociedad Civil, el cual se realiza en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y locales;

Que, el Instructivo N° 01-2010-EF/76.01 para el Proceso del Presupuesto Participativo, establece el rol de los actores del proceso, donde el Equipo Técnico cumple la función de brindar apoyo para la organización y ejecución de las diferentes fases del mismo, así como preparar la información, efectuar la evaluación técnica y financiera de los proyectos; por lo que, es necesario conformar el Equipo Técnico que desarrollará el proceso del Presupuesto Participativo 2012, cuyos integrantes son funcionarios y personal del Gobierno Regional Puno, de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Colegios Profesionales, de otras instancias de la región y representantes de la sociedad civil, conforme se propone en el anexo adjunto a los documentos vistos;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2012, integrado por veintiséis (26) funcionarios y servidores representantes del Gobierno Regional Puno, y representantes de la Sociedad Civil: Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Puno, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Care Perú, Asociación de Servicios Educativos Rurales, Solaris Perú, Mesa de Concertación Interinstitucional y Red Perú, de acuerdo al detalle consignado en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL